



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°258**  
**Carrera de Pedagogía en Matemática**  
**Universidad de Antofagasta**

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°99 de la Agencia Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima tercera sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la



CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 14 de mayo de 2013, la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemática, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 28 de mayo de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta.

5. Que, con fecha 3, 4 y 5 de julio de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 17 de julio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta para su conocimiento.

8. Que, por carta de 30 de julio de 2013, la carrera de Pedagogía en Matemática comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 43 de fecha 30 de septiembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera tiene un perfil de egreso definido, que está expresado en términos de habilidades y conocimientos, identificando 5 ejes: a) Contextualización y Fundamentos del proceso educativo; b) Preparación para la Enseñanza; c) Gestión de experiencia de aprendizaje; d) Habilidades de Investigación y, e) Interacción con la comunidad educativa. Actualmente, este perfil está en proceso de reformulación, a objeto de alinearlos con la definición de estándares de formación inicial. Para ello la carrera está considerando las orientaciones provenientes de la misión, propósitos y fines institucionales y del medio profesional afín.
- El plan de estudios contempla tres áreas de formación (general, especialidad y profesional). Existe un adecuado equilibrio entre la formación pedagógica y la formación de especialidad, sin embargo, no se observa una relación entre los 5 ejes del perfil de egreso y el conjunto de actividades curriculares. Es importante que la información

presentada en los programas de asignatura sea más precisa y dé cuenta efectivamente del alineamiento entre el perfil de egreso y la estructura curricular.

- El modelo de práctica, que ya había sido observado como debilidad en la acreditación anterior, ha tenido ajustes parciales, pero requiere aún mejoras sustantivas, tanto en su secuencia como en cuanto número de supervisores, y visitas de supervisión efectuadas a estudiantes en práctica. También se necesita abordar algunas debilidades asociados a la formación en didácticas específicas de la especialidad matemática.
- La carrera ha establecido criterios y mecanismos de admisión que son de conocimiento público y, al mismo tiempo, apropiados al tipo de estudiante que reciben, de tal forma de otorgarles una oportunidad real de lograr el grado y el título profesional correspondientes.
- La carrera exhibe una baja tasa de postulación e ingreso a 1er año. Más allá del compromiso de las autoridades institucionales de continuar con el desarrollo de la carrera, independientemente del número de estudiantes que ingresen a ella, se debieran desplegar estrategias orientadas a aumentar la tasa de postulación y matrícula a la carrera.
- La unidad dispone de un buen sistema de gestión de los recursos requeridos para apoyar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evidencia poca rigurosidad en la presentación de la información sobre el resultado y seguimiento de sus procesos académicos, específicamente lo referido a tasas de retención, aprobación, titulación, tiempo de egreso y niveles de exigencia. La información presentada en los documentos de autoevaluación (Informe de Autoevaluación y Formulario C) es incompleta. Ello, distorsiona el análisis de los indicadores y por ende las acciones de mejora con relación a este criterio.

- La Facultad realiza un seguimiento de sus egresados a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Docente (SIMEDD), que es una estructura que permite evaluar el desempeño de los titulados recientemente. Al mismo tiempo, creó el “Centro de vinculación y seguimiento de egresados” (CVSE). Sin embargo, esos nexos no fueron evidenciados por cuanto a las reuniones programadas en el proceso de evaluación externa no asistieron ni egresados ni empleadores, lo cual constituye una debilidad que requiere ser subsanada.
- La vinculación con el medio se realiza preferentemente desde la Facultad de Educación con establecimientos educacionales a través de convenios de cooperación que involucran las prácticas pedagógicas y cursos de perfeccionamiento. Es deseable una mayor inserción de la carrera en los debates de la disciplina. La carrera reconoce que el proceso de autoevaluación, fue la primera instancia formal para obtener retroalimentación del medio acerca del proceso formativo.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La estructura organizacional, administrativa y financiera es adecuada. Tanto los directivos como los coordinadores de las diferentes actividades académicas, tienen sus funciones claramente definidas y cuentan con las respectivas atribuciones y responsabilidades.
- La carrera cuenta con una adecuada planta académica, para satisfacer los requerimientos del proceso de formación, tanto en el área pedagógica como en la especialidad matemática. Los mecanismos y procedimientos para la evaluación de la docencia deben optimizarse y, a su vez, explicitarse el impacto que la aplicación de estos instrumentos evaluativos tiene en la mejora de la calidad docente.

- En cuanto a infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza, la carrera cuenta con buenas instalaciones y recursos computacionales. El espacio físico global es adecuado y la biblioteca cuenta con buenas instalaciones. Sin embargo, los recursos bibliográficos son insuficientes y necesitan renovación. Asimismo, el acceso a publicaciones periódicas es excelente en matemática pero muy deficiente en didáctica de la matemática.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La carrera tiene propósitos claramente definidos enunciados en decretos y documentos oficiales sancionados por la universidad. Estos objetivos son de público conocimiento. Se observa consenso y un compromiso absoluto de los académicos del Departamento de Educación con los propósitos institucionales acerca de esta Carrera.
- La carrera cuenta con los mecanismos y procedimientos para orientar su gestión y la toma de decisiones. Los recursos y equipamiento que dispone la Carrera son pertinentes y concuerdan con el propósito de la misma. Los servicios y otras informaciones publicitados se ajustan mayoritariamente a lo efectivamente ofrecido. Debe mejorar, no obstante, la consistencia de la información presentada a través de la página web con lo declarado en el informe de autoevaluación.
- El informe de autoevaluación da cuenta de la misión y visión institucional y del contexto en que se desarrolla la carrera. Cubre todas las dimensiones establecidas en cada uno de los criterios, pero su evaluación no es suficientemente profunda y analítica. Por ende, el plan de mejoramiento no aborda cómo resolver las principales áreas deficitarias.
- Se aprecian mejoras con relación al proceso de acreditación anterior, pero con resultados aún muy incipientes.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta, impartida en la ciudad de Antofagasta, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 30 de septiembre de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Antofagasta podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**H. Walker**

**Horacio Walker Larraín**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**

**QUALITAS**